



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MOCEJÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 62.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y el artículo 24 del Real Decreto 939/2005, de 29 de julio, por el que se aprueba el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la aprobación de los padrones correspondientes a:

Piano marzo 2015.

Bailes de Salón marzo 2015.

Clases de Pintura marzo 2015.

Gimnasia Mayores marzo 2015.

Gimnasia Tu salud en marcha marzo/abril 2015.

El plazo voluntario de ingreso será desde el día 17 de marzo hasta el día 17 de mayo de 2015, pudiéndolo hacer efectivo a través de las entidades bancarias de la localidad en horario de 9:00 a 14:00 horas.

Transcurrido el plazo voluntario de ingreso, las deudas serán exigidas por el procedimiento de apremio y se devengarán los correspondientes recargos del periodo ejecutivo, los intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Mocejón 17 de marzo de 2015.- La Tesorera, Soledad Martín Tardío.

N.º I.-2499